



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 - "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 26 MAR 2015

VISTO: El Expediente S01:0000071/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2289/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se Incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$189.927, con destino específico a financiar los salarios correspondientes a los meses de Diciembre y Retroactivo y segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2014 en el marco del Convenio ME N° 1242 de fecha 4 de Noviembre de 2013.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 046/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2289/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 018 - 15

HjF


Dr. AMBROSIO CESAR LAPIENTE
PRESIDENTE REGULAR
del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones